

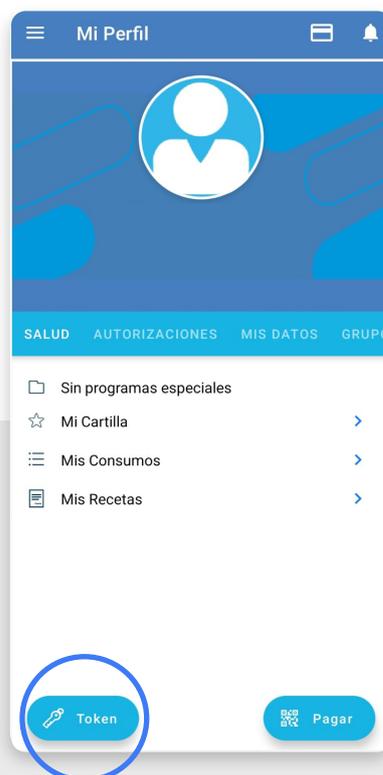
Implementación de Token

A partir del 01/06/2025 implementaremos una nueva herramienta de seguridad digital, que permitirá verificar de forma segura la identidad del socio al momento de la atención médica, mediante el uso de un token.

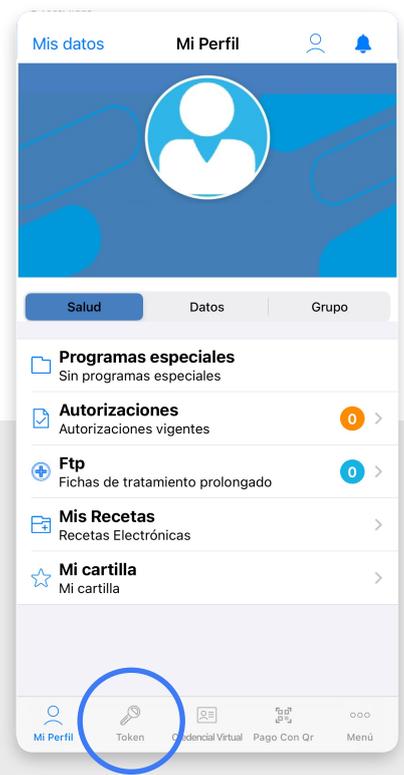
Esta herramienta consiste en una clave alfanumérica única que funciona como firma electrónica y se genera en el momento de la atención médica desde la App Jerárquicos Móvil, disponible para los socios de Jerárquicos Salud, tanto en iOS como en Android.

El Socio genera su token desde la App Jerárquicos Móvil, de la siguiente forma:

1 Ingresará desde el perfil y presionará el botón flotante del Token.

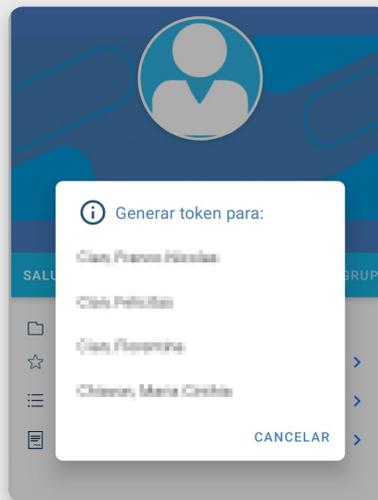


Android

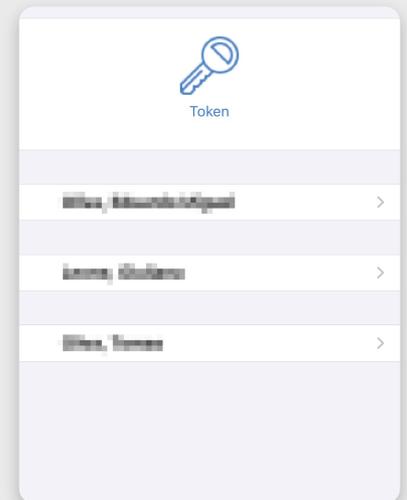


Iphone

2 Seleccionará el integrante del grupo a quien se le generará el token (si el socio no tiene grupo familiar, este paso se omite).

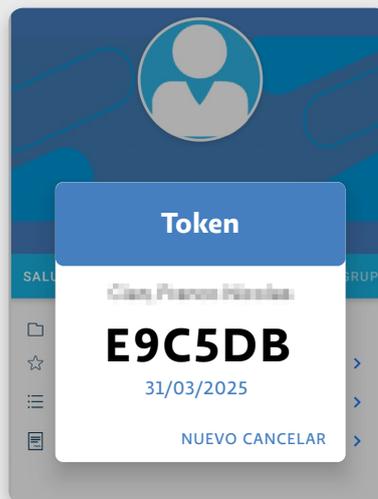


Android



Iphone

3 El Token generado, contiene la fecha y permite la posibilidad de generar otro, desde el mismo lugar.



Android



Iphone

El prestador, tomará nota del token que observa en la pantalla y la registrará en la documentación respaldatoria que presente para facturación **por cada prestación brindada**. Este registro reemplaza la firma del socio.

Si bien el token sustituye la firma ológrafa de conformidad del socio, no reemplaza el número único de los expedientes de autorización en las prácticas que requieran validación por parte de nuestra Auditoria Médica. Esos casos deberán gestionarse como hasta el momento.

Consideraciones generales

- Cada token es personal e intransferible y se genera por el Socio desde la App Jerárquicos Móvil, seleccionando la opción “token”.
- Cada socio titular puede generar un token para sí mismo o para cualquiera de los integrantes de su grupo familiar.
- El token debe ser generado en la fecha en que se brinda la prestación y será de registro obligatorio en la planilla de Registro Manual de Consultas Médicas en el campo previsto para ello, o en el dorso de las prescripciones médicas, prácticas bioquímicas u odontológicas.
- Los miembros del grupo familiar mayores de 13 años pueden tener su propio usuario para acceso a la App Jerárquicos Móvil.

Periodo de transición

Para facilitar la adopción de esta nueva herramienta hemos definido un periodo de transición de 3 meses que comenzará a regir desde la fecha de entrada en vigencia.

Durante este periodo y ante la imposibilidad de la generación del token, aceptaremos de manera excepcional la firma ológrafa del socio como constancia de la prestación brindada.

Transcurrido el periodo de transición, la omisión del token será motivo de débito.

El token será una confirmación de la identidad del socio al momento de su atención, por lo que de no corresponder el token registrado en la prestación con el token que se encuentra generado en nuestro sistema de gestión, se procederá también al débito.

¿En qué caso aplica el uso del token?

Se debe solicitar al Socio **la generación de un token por cada registro de consumo** que actualmente requiere firma ológrafa, como por ejemplo:

- Consultas médicas.
- Prestaciones de diagnóstico y tratamiento: se registrará un token por cada prescripción.
- Sesiones de cualquier tipo (rehabilitación médica, salud mental, otras). Deberá generarse un token por cada sesión en la que asista el Socio (no podrá tomar registro de token en un solo día de la totalidad de sesiones prescriptas).
- Odontología: el token reemplaza la firma que realizan los Socios en la ficha catastral.
- Prestaciones bioquímicas: se registrará un código token por cada prescripción.
- Internaciones: se registrará un token al momento del ingreso del socio a la institución.

Quedan exceptuados del uso del token:

- La dispensa de medicamentos en farmacias.
- Las prestaciones de discapacidad inherentes al mecanismo de Integración.

Planillas de Registro

Recuerden que en el sitio web de prestadores jerarquicos.com/prestadores podrán acceder a las planillas de registro de Consultas Médicas y de Prestaciones de Nutrición, o bien haciendo clic debajo:

[Consultas Médicas](#)

[Consultas de Nutrición](#)

Consultas

Línea Exclusiva de Prestadores

0800 888 5040

Lunes a viernes de 8 a las 14 hs.

prestadores@jerarquicos.com

